

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL NOROCCIDENTE)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de Paris

†
PRIMER ANIVERSARIO
DON MIGUEL B. ESPINOSA
Falleció en la Orotava el 18 de Marzo de 1898.
E. P. D.

Sus hijos, hermana y demás parientes, al recordar tan sensible pérdida, ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la misa que en sufragio de su alma se celebrará el 18 del actual en la Iglesia de San Francisco de Asís a las 8 de la mañana.
Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1899.
(No se invita particularmente.)

a las órdenes del jefe de él.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizpuru.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante, Estanislao Gómez Landero.

María de los Dolores Ríos y Gutiérrez, natural de esta ciudad, 66 años, soltera, Jesús Nazareno, 4.—Encefalitis senil.

MATRIMONIOS

Pedro Pérez y Ramallo, natural de Tacoronte, 23 años, con Juana Pastor y Pérez, del mismo pueblo, 23 años.

Sección Religiosa

Marzo, 16

Santo de hoy.—San Abraham.
Santo de mañana.—San Patricio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 8; a las oraciones novena de Nuestra Sra. de los Dolores, Sermón y Miserere.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones, el Rosario.

Efemérides

1553. Nace en Montilla (Córdoba) Gonzalo Fernández de Córdoba, que luego fué una de las figuras más grandes, más populares y más simpáticas del reinado de los reyes Católicos, y ha pasado a la Historia con el nombre de *Gran Capitán*.

1793. El rey Gustavo III de Suecia es asesinado en un baile de máscaras, por el noble Auckasstoheim.

1853. Creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado.

1861. Muere Victoria María Luisa, duquesa de Kent, madre de la actual reina de Inglaterra, Victoria I.

1879. El general portugués Serpa Pinto llega a Pretoria.

Registro Civil

Marzo, 15

NACIMIENTOS

María García y López.
Nicolás Quintana y Pérez.

DEFUNCIONES

Carmen Pérez y Brito, natural de esta ciudad, un año. La Rosa, 44.—Me ningitis e-rebral.

Juana Rojas y Hernández, natural de la Laguna, 43 años, viuda, Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

Sección Comercial

(De nuestro corresponsal)

Hamburgo, 2 de Marzo de 1899.

Mercado de frutos

Desde el 24 próximo pasado entraron en puerto los vapores *Madeira* trayendo de esas islas 114 atados y 12 cajas tomates y *Aline Woermann* con 15 buacales plátanos y 302 cajas patatas. La temperatura se sostuvo bastante baja al principio de la semana e impidió la expedición de frutos a los mercados del interior de Alemania, lo que motivó que aquí se retardase la venta y las existencias no disminuyeran.

En los últimos días la temperatura se enmendó y pronto veremos cambiar la situación del mercado, de manera que podremos informarles en nuestra próxima de un resultado más satisfactorio.

Tomates.—Vendimos algunas partidas de cajitas a M 1 25 la cajita y de cajas, a M 2½ y 2¼.

La mercancía por *Madeira* llegó bastante sobre madura y por haber sido estivada sobre cubierta, mojada por agua de mar. Naturalmente, sus condiciones poco favorables, exigieron una pronta realización.

Patatas.—Una partida del núm. 2, que es el tamaño mediano y muy solida en este mercado se vendió a M. 14, el quintal alemán (50 Kos.)

Plátanos.—Todavía hay muy buena demanda para este fruto y se paga a precios altos, de M. 0.65 a 0.70 el kilo.

GUSTAF SCHÖNFELD & C.º

En él ha quedado resuelta la cuestión electoral.

En el Consejo de mañana jueves, bajo la presidencia de la reina regente, firmará ésta los reales Decretos de disolución de las actuales Cortes y de convocatoria a la reunión de otras nuevas.

Las elecciones para Diputados a Cortes se efectuarán el 16 de Abril como al principio se dijo.

Las de Senadores tendrán lugar el 30 de Abril.

El 2 de Junio es el día señalado para la reunión de las nuevas Cortes.

En las elecciones para Senadores, cada provincia elegirá tres.

Exceptuáanse las provincias de Madrid, Barcelona y Valencia.

Cada una de éstas elegirá cuatro Senadores.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p^o interior, a 64'10.

Id. id exterior a 74'00.

Id. amortizable, a 74'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) a 67'25

Oblig del Tesoro 5 p^o con garantía renta Aduanas, a 92'70.

CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones).

Paris, vista, a 27'25 p^o P.

Almodóbar

Madrid, 15—9'50 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Son ya conocidos otros acuerdos del Consejo de Ministros de esta tarde.

La reina regente firmará también mañana un Decreto sobre pago de haberes a los repatriados.

En él se dispondrá el pago integro inmediato de todos los alcances que estén ya liquidados.

A aquellos a quienes todavía no se haya hecho la liquidación de los suyos, se abonarán de momento cinco pesetas por cada mes que tengan de campaña.

Igualmente trató el Consejo la

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.

Península española. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.

Extranjero. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.

Un número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado, 15 id. Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un año, los precios serán especiales. Gratis a los pobres, por una vez. Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, a 5 pesetas por incención.

Los comunicados y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazar, no. 33, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Telefono núm. 97

Cambios hechos hoy

Marzo 16

España, 4 div a 0 00 p ^o P
Londres, vista, ptas. 00'00 por £.
— 8 div > 00'00 >
— 60 div > 00'00 >
— 90 div > 00'00 >
Paris, vista, > 00'00 >
— 8 div > 00'00 >
— 15 div > 00'00 >
Oro { Onzas, a 22 50 p ^o P.
{ Centenes, a 21 50 id. >
{ Libras, a 24 00 id. >
Descuento: En el Banco, a 5 p ^o anual.
En la Plaza, de 7 a 8 p ^o anual

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 763'55
Termómetro a la sombra. 20'65
Viento. Calma.
Fuerza del viento. 0
Relo: parte cubierta. 1'00
Temperatura máxima de ayer. 21'00
Id. mínima de anoche. 18'00
Estado del mar. Llano.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA FLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1; Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones el Comandante de la Zona de esta Capital Don Manuel Estevez.—Hospital y provisiones, el rer, capitán de la expresada Zona Don José Rodríguez.—Oficial de vigilancia

señorita de Restaud, y al mismo tiempo hizo ésta un movimiento para separarse, lo que él impidió cogiéndola de la mano.

—Sería un crimen imperdonable destruir así tantos encantos,—contestó el marqués suspirando y con la misma actitud que un tenor cuando se prepara a entonar un aria.—Todo os sonríe, y os hallais, querida Elena, en la primavera de la vida, y vuestra juventud y belleza brillan como la del lirio que se abre a los rayos del sol y a las primeras brisas de Mayo.

»Al veros con ese pelo de un rubio pálido, vuestra tez de nivea blancura, viene a la mente el recuerdo de las Ofelias del Norte y de las harmonías escandinavas.

»Teneis sedosas pestañas, que sirven de marco a ojo de turquesa, y vuestros purpúreos labios al sonreír dejan al descubierto una dentadura de deslumbrador esmalte.

»Y no es esto todo, sino que el resto es ideal, primoroso; la pantera de los juncos de la India, envidiaría las ondulaciones de vuestro esbelto talle, y esos diminutos pies que asoman bajo el borde de la falda harían enrojecer de despecho la faz de los Psiquis del Museo... si no fuesen de mármol. ¡Y pensar que tanto encanto podría perdersel ¡Bah! ¡No digais locuras!

—¡Cuanto va a odiarme Jorge!

El marqués hizo un gesto desdeñoso!

—Es demasiado honrado para tener clara la vista—dijo.—Razonemos y discutamos, ¿por qué os obtiniais en correr tras ese novio más frío que una mole de hielo del mar glacial ó un ventisquero de Suiza, tras ese ciego al que vuestros atractivos no deslumbran hasta el extremo de no

chas que en mi fortuna hizo una juventud borrascosa que toca a su fin.

»He tenido ocasión de decirlo que me gustáis siempre, bajo todos los aspectos, y la moral fácil de mi primo, el duque de Rouéves, no es la enseñanza más a propósito para una joven, y vuestra tía obró con muy poca cordura dejándoos entregada durante algún tiempo a sus cuidados, ó mejor dicho a su incuria, de modo que encontré un terreno muy bien preparado para cualquier locura.

»Sabeis que me apesaban las marchas lentas, y después de una correspondencia capaz de arder sola, tan ardiente era, y que duró algunas semanas, os convertisteis en mi querida.

»No encuentro otra palabra para expresar con toda claridad mi idea, había conseguido mi objeto, y estaba, además, seguro de que vuestra tía os idolatraba demasiado para no acceder a todos vuestros caprichos.

»Es muy cierto que a la duquesa no la inspiró yo grandes simpatías, pero, si como yo esperaba, hubiésteis querido ser marquesa de Breynes, no se habría opuesto, y estoy seguro de que después de alguna oposición diera su consentimiento.

»No sé lo que de pronto os pasó; os acordásteis cuando menos lo creía de que debíais adorar al amigo de la infancia, al señor Jacobo de Keihoët, se os ocurrió un poco tarde a la verdad, pero de los caprichos femeninos hay que esperarlos todo.

»Ese rival me privó de todas las ventajas con que creía poder contar bastante legítimamente puesto que me perteneciais por derecho de con-

que es lo que deseais, si es que no lo habeis olvidado.

—Es lo siguiente; os doy la preferencia sean cuales fuesen las ventajas que me propone un poderoso protector, único a lo que creo, que me queda.

—¿Y cómo se llama?

—La casualidad.

—¿Qué nueva infamia será la que os proponeis cometer?

—No os apuereis, y podeis hablar con entera franqueza, tomo nota de todo para el porvenir. Me gusta mucho probar fortuna, empero del mismo modo que suelen hacerlo los buenos generales, tengo una reserva y cubiertas mis líneas de retirada.

—Vuestras amenazas no me asustan.

—Hacéis mal.

—¿Por qué?

—Porque esta será quizás nuestra última entrevista antes de que tome una resolución; escuchadme, pues, con toda vuestra atención y os suplico que no llaméis en vuestro auxilio ni a los gritos ni a los nervios.

—¡Hablad!

—Confieso que en medio de mis vicios, que son muchos, tengo una cualidad de primer orden por lo buena, la franqueza; no he sido nunca hipócrita, es un papel ese que nunca entró en mis costumbres para poderlo representar.

»Hablemos con entera claridad; sois joven y muy encantadora, y gracias al cariño que os profeso al duque, y sobre todo, vuestra tía, seréis rica, y yo confieso que tenía que reparar las bre-

cuestión del Tratado de paz, firmado en París.

Dentro de un brevísimo plazo quedará éste ratificado por la reina regente.

Almodobar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Procedente de Guía, Adeje y Arona, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español Tenerife. Dejó pasajeros; descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de Navegación de Tenerife.

Por real orden de ayer ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia, nuestro amigo el señor D. José Sansón y Barrios, y en virtud de orden telegráfica ha tomado hoy posesión de su cargo. Sea enhorabuena.

Hemos oído que la digna autoridad militar del distrito suspenderá los ejercicios que hacen todos los domingos los batallones de reserva de la provincia, en atención á que los individuos que los forman fueron movilizados y recibieron la instrucción necesaria y también por que una real orden, que no conocemos, así lo dispone.

Por servicios especiales le ha sido concedida la cruz del Mérito militar de segunda clase, con distintivo blanco, á nuestro amigo el Sr. D. Marcos Peraza. Sea enhorabuena.

Un jefe militar, en nombre de los excelentísimos señores Capitán General y Gobernador militar de la plaza ha significado al Sr. Presidente de La Cruz Roja, el agradecimiento de aquellas autoridades por los servicios de la Asociación en el incendio del domingo, ofreciéndole á la vez toda su cooperación para el mejor desarrollo de sus servicios.

Nada otra cosa puede esperar La Cruz Roja de tan dignos generales, que se enorgullecen de pertenecer á ella.

Paris fin de Siglo, obra puesta anoche en escena en nuestro teatro, es una serie de cuadros de la vida parisiense, escritos seguramente sin otro objeto que entretener agradablemente y hacer reír al auditorio. Los artistas encargados de interpretarla lograron este propósito y se hicieron aplaudir en algunas escenas y el público pidió la repetición del minué con que termina el tercer acto.

Esta noche se pone en escena la co-

media traducida del inglés por D. Pedro Gil, titulada La tia de Carlos.

Nos dicen que esta obra la espera con ansiedad la colonia inglesa, y nos otros también, no solo por la fama de que viene precedida sino porque el principal trabajo es de gracioso y hará reír grandemente.

También nos aseguran que varios extranjeros que se encuentran en el Gran Hotel Tiroso habían manifestado su deseo de saber la noche que se representara La tia de Carlos, quizás para concurrir al espectáculo.

La guardia civil en la Gomera ha detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal varios individuos que causaban daños en los montes.

Nos alegraríamos de que se corrigieran de una vez para siempre tales abusos que tanto han perjudicado los poblados montes de la Provincia.

La Gaceta del 17 de Febrero último anuncia la provisión por concurso de ascenso de las escuelas de niños de Tacoronte y de niñas de Mazo, caducando el plazo para presentar solicitudes á la Dirección General del ramo el 17 de Abril próximo.

Ha cesado en el cargo de Fiscal General de este Obispado el Sr. Canónigo Magistral D. Alejandro de la Peña, secretario del Excmo. é Itmo. Sr. Obispo, quien ha nombrado para sustituirle al Sr. Licd. en Derecho Civil y Canónico, D. Luis Palahi, canónigo de la Catedral de la Laguna, recién venido de la Península.

La preciosa comedia de D. Miguel Echegaray, El octavo no mentir, y el juguete cómico Los corridos, son las obras que representara mañana en el teatro Viana, de la Laguna, la compañía del Sr. Sánchez de León.

Nuestro amigo D. Juan de Terres y León Huerta, nos suplica hagamos constar que no acepta el cargo de Agente investigador de puertos francos que le ha conferido el Gobernador civil interino, presidente de la Junta provincial del ramo.

Nuestro colega La Opinión se lamenta ayer de los escándalos que dan varios niños por las tardes y noches en las calles de Santa Rosalía, Santa Clara, la Rosa y Ferrer, y nosotros que también dijimos hace dos ó tres días las pedreas que libran los chicleos en la calle de Santa Rita, creemos que es ya hora de que se tomen enérgicas medidas para corregir tales desmanes, y sin referirnos á autoridad determinada, esperamos que todas contribuyan á evitar tantos escándalos de niños mal educados como á diario denuncia el vecindario.

Ha sido nombrado Administrador de puertos francos de la Gomera, D. Sebastián Rodríguez Mora.

En poder del Sr. Comandante de la guardia civil se encuentra un pañuelo con varias monedas, que encontró en la calle un guardia.

Bajo la presidencia del Alcalde señor Schwartz y con asistencia de los Concejales señores Fernández del Castillo,

Fernández Pérez, Guimerá, Trujillo Hilda go, Díaz Llanos, Caprario y García Peraza, celebró anoche sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Por haber fallecido los vocales de la Junta Municipal de Asociados D. José Ruiz Arteaga y D. Juan Cumella se procedió al sorteo de otros dos señores contribuyentes para sustituirlos resultando electos D. Antonio Corbella y don Juan Fernaud y Delgado.

El Cabildo quedó enterado de un oficio del señor Gobernador civil aprobando el presupuesto adicional y refundido para el actual año económico.

Asimismo quedó enterado de una instancia de D. Emilio Martín Fernández retirando la petición que tenía hecha de permiso para establecer un depósito de materias inflamables en el camino de la Costa de esta Ciudad.

También quedó enterado de una real orden del ministerio de la Gobernación relativa al ensanche, saneamiento y reforma interior de esta población en la cual se expresa que se ha remitido al ministerio de Fomento el programa á que ha de sujetarse dicho ensanche, estar á lo resuelto por el primero de dichos ministerios en 10 de Febrero último y disponer que pasen los antecedentes al Arquitecto municipal para que forme con urgencia el pliego de las bases á que ha de someterse el concurso que se abrirá para la presentación de proyectos.

A virtud de peticiones de varias casas consignatarias de esta capital se acordó autorizar la matazón de reses en el Matadero público para abastecimiento de buques á cualquier hora del día y que respecto á las de la noche el señor Alcalde en cada caso especial conceda autorización para cortar reses si así lo estina procedente.

Aprobar la distribución de fondos para el actual mes importante 23 959 pesetas 43 céntimos.

Quedar enterado del estado de los ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto municipal hasta fin de Febrero último, cuyo pormenor es el siguiente:

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes Ingresos (864.484,57), Pagos (320.860,08), Existencia (543.624,49).

Aprobar las cuentas de los productos de los arbitrios de Matadero, como de conducción de carnes y agua del abasto público.

Aprobar el pliego de condiciones económicas para la subasta de leñas esparcidas en los montes públicos de «Hoya Ujuana» y «Agua Negra».

Que se pague del capítulo de imprevisos del presupuesto el importe del alquiler de la parte de la plaza de toros destinada á alojamiento de la escolta de caballería del Excmo. Sr. Capitán General.

Que se abone también de mismo capítulo el importe de las reparaciones hechas en los relojes públicos.

Que el Arquitecto municipal forme con urgencia el proyecto de alineación y rasantes de la parte alta de la calle de

Santo Domingo y de la del Rosario, teniendo en cuenta las de las calles de Consolación y la Luz.

Que se coloquen timbres eléctricos en las oficinas municipales.

Que se coloquen en el frente que mira hacia el norte, del nuevo mercado de hierro, persianas fijas.

Encargar internamente de la comisaría del Cementerio, al señor teniente al calde, D. Juan Fernandez del Castillo.

Quedar enterado de un oficio del gerente de la Compañía eléctrica exponiendo las causas de las interrupciones del alumbrado público en las noches del 3 y 4 del corriente.

Pasar á informe de la Comisión de policía urbana un oficio de la gerencia de la Compañía eléctrica relativo á los inconvenientes que se le ofrecen para poner en marcha la máquina de reserva para el suministro del alumbrado eléctrico.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en Febrero anterior.

Y con la lectura de los últimos números del Boletín Oficial se terminó la sesión.

Manicomio

El domingo 19 del corriente, á las 12 de la mañana, se verificará en la casa habitación del Presidente de la «Asociación constructora de una casa de dementes», sita en la calle San Felipe Nery, número 16, la subasta de las obras de construcción del segundo pabellón y galería del Manicomio.

Los planos y presupuestos, estarán demanifiesto todos los días, de 12 á 2 de la tarde, en la citada casa.

Loable empresa

Una de las aspiraciones que le traen al estadio de la prensa, dice en su primer número el Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, es que se conozca, por medio de muy a endebles razonamientos, la necesidad de reponer la antigua Universidad de San Fernando. De asunto tan importante para el país, es del que voy á ocuparme y sobre el que voy á hacer algunas consideraciones.

Las islas Canarias, por hallarse situadas lejos de la madre patria, por ser tan pequeñas porciones de tierra rodeadas de mar, que es la más vasta de las sociedades, necesitan elementos de vida y de progreso, de que otras provincias de la Península están dotadas y á los que a nuestra tiene que renunciar si no se le proporcionan.

¡Cuántos padres, al ver desarrollarse la inteligencia de sus hijos, al asistir á ese trabajo misterioso que en el cerebro del niño opera la luz de la inteligencia, sienten oprimirse sus corazones por

que su posición modesta no les permite costear la estancia de sus hijos allí donde podrían completar el desarrollo de sus facultades siguiendo una carrera!

¡Cuántos, haciendo grandes sacrificios sin temor á las privaciones á que hayan de sujetarse, envían á una gran capital á esos pedazos de su alma y luego la gran capital les devuelve enfermos y envejecidos á aquellos que salieron de su país y de los brazos de sus padres, fuertes y robustos! ¡Cuántos adolescentes, á pesar de los consejos paternos, dan al olvido sus estudios entre el bullicio y los placeres de las grandes ciudades, para regresar más tarde al seno del hogar con el corazón lleno de remordimientos y viciada el alma por hondas perturbaciones morales! Y estas inteligencias perdidas, estos insensatos extraviados, cuyas vidas segara en flor el vicio, hubiesen sido quizá buenos estudiantes primero y hombres útiles á su país después, si hubieran tenido un centro docente donde iniciar sus estudios universitarios sin alejarse mucho del hogar ni ocasionar grandes gastos á sus familias, bajo cuya inmediata salvaguarda es menos posible la perversión de la juventud.

El padre ó la madre peninsulares, pueden generalmente, si temen algún daño para el hijo de su alma, tomar el tren y trasladarse á su lado; pero ¿pueden con la misma facilidad tomar el vapor los padres canarios? ..

Mi hermosa Ciudad de la Laguna, ese pueblo en que nací y al que quiero con filial cariño, me parece la mansión elegida por Dios para que en ella pueda consagrarse al estudio nuestra juventud. Su aspecto tranquilo, su clima sano, sus pintorescos alrededores, por los que he visto tantas veces á los estudiantes leyendo en tanto que sus pulmones respiraban el aire purísimo y embalsamado de su vega, me parece, repito, lugar que la higiene y la misma Naturaleza recomienda.

Que haya un centro donde se adquieran sólidos conocimientos para dedicarse al comercio y la agricultura; que se cursen los primeros años de las carreras de Leyes, Medicina y alguna otra de aplicación práctica, en el país, y que luego, si quieren, vayan los estudiantes á la Península á rematar con el doctorado sus estudios: esto estará más al alcance de las pequeñas fortunas y hará que por breve tiempo se ausente de su hogar, no niños inexpertos, sino hombres que atañen ampliar los conocimientos adquiridos en el terruño.

Mucho urge el restablecimiento de la antigua Universidad de San Fernando. Trabaje, pues, el Boletín que ve la luz en la Laguna, y si el éxito corona sus esfuerzos, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife tendrá el agradecimiento, de todos y la satisfacción de haber prestado un gran servicio á su país.

D. P. M.

Realejo bajo.

permitirle reflexionar, y que por el contrario medita y vacila en arrojarse á vuestros pies? ¿Reflexiona? ¿Sí? ¿Luego no os ama! —¿Y si yo le emase? —Ahí es donde empiezo á no comprender; pero confieso que las mujeres tuvieron siempre el privilegio de producir en mí los asombros más grandes. Reasumamos para concluir pronto, porque pueden venir á impedirnos que continuemos esta conversación en este tono tan libre. »He llegado á uno de los momentos más decisivos de mi vida. —¿Vos! —Si, descubrí el filón de una mina de oro y quiero explotarlo, pues mis recursos no me permiten desperdiciar las raras ocasiones que para ello se me presentan. —¿Acaso una heredera? —Tal vez una heredera riquísima! —La tengo lástima si es que llega á escucharnos. —Os mostrais hoy muy agresiva conmigo y haceis muy mal, porque; si se me antojase, podría perderos con la mayor facilidad del mundo. Tengo armas para conseguirlo si quisiese, y creo que no lo ignorais. —¿Usadlas! —No me impulseis á hacerlo. Tened presente que vuestras negativas pueden exasperarme. Estoy acorralado por todas partes, y el ciervo que es un animal inofensivo, cuando le acorralan los perros es á veces peligroso para los que lo atacan. »Es una comparación como otra cualquiera. —Dejémosnos de comparaciones y decidme

quista, ¿os contrarié en alguna cosa? ¡Creo que no! »A pesar de mi amarga decepción estoy resignado; obrásteis como se os antojó, si el otro rechaza esa mano que con tanta generosidad le ofrecéis, tomad la mía, aún estais á tiempo, pues con tal de teneros á mi lado, renuncio á todos mis designios y planes futuros. »¿Está bien claro lo que os digo? —Me niego rotundamente á aceptar vuestra proposición. —¿Lo habeis pensado bien? —Prefiero antes sufrir toda clase de humillaciones que pasar antes por lo que me proponéis. —Haced lo que gustéis. —¿A qué conduce el unir á dos personas que no pueden verse en un casamiento semejante? »Creedme, nuestra casa sería un infierno. »Juntos nos despreciamos intimamente, vos por mi conducta, yo por vuestro cinismo, que no tratáis de ocultar, sino que por el contrario, parece que os complacéis en hacer gala de él. »¿De qué barro estaré yo hecha para haberme degradado así, y caído tan bajo? —¿Con que no? —¿No! —¿Pensadlo bien! —¿Os he dicho que no! ¡No y cien veces no! —Entonces buscaré por otra parte y os dejaré abandonada á vuestro destino, ¡no me lo echéis nunca en cara porque vos fuisteis quien lo quiso! Al mismo tiempo que esto decía el marqués de Breynes, un carruaje se acercó á la puerta de la villa, y la señorita Restaud reconoció con sorpre-

—¡Ah!—murmuró Elena haciendo un gesto de disgusto.—¿Qué vergüenza! —¿Qué! ¿Se muestra recalcitrante el futuro? —¿En qué abismo de infamia me metí? —En un abismo moral, se entiende, hermosísimamiguita. Creo que de todos modos es eso preferible á verse en una angustia continuada, como vuestro servidor, perseguido y acorralado por una jauría de rabiosos acreedores. —¿Y gracias á quién? Inclínose el marqués casi hasta tocar con sus labios la sonrosada oreja de la joven. —¿El culpable, el feliz criminal, el ladrón de la honra, no está pronto á reparar su falta? —¿Quién? ¿Vos? —¿Yo! —¿Me inspirais horror! —Me parece demasiado fuerte lo que decís. No siempre sucedió lo mismo. —Llegar hasta el extremo de mentir apelando á una falsedad, y no retrocediendo ante nada por indigno que sea para cubrir el oprobio con un apellido respetable y robar ese apellido valiéndose de una infame extratagema, me parece siempre que es la última de las villanías. ¡Ah! teneis al extremo que me condujisteis! He llegado á tal extremo que yo misma me inspiro aversión y quisiera haber muerto. —De ese país de la muerte no se vuelve jamás, al menos que yo sepa, y creo que el remedio sería peor que la enfermedad. —Es un absurdo, sobre todo cuando teneis á mano un remedio tan sencillo para arreglarlo todo. Sentóse el marqués en el banco al lado de la

El tratado de paz

Lo que proponen los comisarios españoles es únicamente el reconocimiento de este principio; porque su ejecución entiendo que debe quedar después a cargo de una comisión de personas rectas e imparciales. Si ésta, reconociendo la cuenta que España presente de las obligaciones que entiendo que deben ser a cargo de Cuba y Puerto Rico, declaran que deben ser a cargo de la Metrópoli, España se conformará. Pero si declaran que todas o algunas deben ser a cargo de la colonia, no hay razón para que los Estados Unidos no presten en tal caso también su asentimiento. Si tan seguros están de su derecho, no pueden rehusar o que la Comisión española propone, ya que ningún peligro le ofrece.

Y si no lo estuvieran, su alta justificación y el respeto que se tienen a sí mismos, les imponen el deber de subordinar un interés pecuniario a la causa sagrada de la justicia.

Y para demostrar la Comisión española a la americana que el pensamiento sobredicho es el único que abriga, y que, por lo tanto, no intenta ahora que se reconozca el pago de cantidad alguna determinada como obligación condicional de cualquiera de las Antillas, no tiene reparo en sustituir el art. 2.º que había presentado y en suprimir el 4.º y 5.º, reemplazando los tres por el siguiente:

«Art. 2.º La renuncia y transferencia que hace Su Majestad Católica, y que aceptan los Estados Unidos de América, comprende:

1.º Cuantas prerrogativas, atribuciones y derechos correspondan a Su Majestad Católica, como parte de su soberanía sobre la isla de Cuba y sus habitantes

2.º Cuantas cargas y obligaciones pecuniarias pendientes al ratificarse este tratado de paz, que, previo un minucioso examen de su origen, objeto y condiciones de su creación, deban reputarse, según derecho estricto e innegable equidad, distintas de las que son propias y peculiares del Tesoro de la Península, por ser y haber sido siempre propias y peculiares de Cuba.

«Para hacer el riguroso examen que se prescribe en el párrafo anterior, se nombrará por las dos partes con tratantes una comisión de personas competentes e imparciales, según se determinará en el artículo correspondiente de este tratado.»

Respecto del segundo párrafo del artículo 3.º del proyecto español, a los señores comisarios americanos no les parece aceptable la excepción de los bienes patrimoniales del Estado que en él se establecía. Según el derecho administrativo español, el Estado ejerce las facultades del dominio sobre todos los bienes que la ley española declara de dominio público. Estos, claro es, que van comprendidos en la cesión de la soberanía.

Mas en España el Estado puede también adquirir y conservar como persona jurídica bienes inmuebles por los mismos títulos que el derecho civil establece para los particulares. Estos eran los que se exceptuaban en la cesión. No obstante lo que se acaba de decir, para demostrar una vez más la Comisión española su deseo de transacción y de paz, renuncia a esta excepción y pasa por que sean también comprendidos dichos bienes patrimoniales del Estado en la cesión y renuncia de su soberanía en las Antillas.

Las demás excepciones consignadas en aquel artículo no puede creer a Comisión española que dejen de ser aceptadas por la americana. Esta en su proyecto hablaba sólo de la propiedad individual. Pero no ignoran, ciertamente los honorables individuos de la Comisión americana, y has a sea ofender su grande ilustración el suponerlo, que además del individuo hay otras personas jurídicas en el seno de todas las sociedades civiles, que son capaces, por las leyes de adquirir y conservar la propiedad mueble e inmueble.

Las sociedades mercantiles e industriales, las de derecho común civil, los establecimientos públicos, como es de beneficencia o enseñanza, etc., pueden en España y sus colonias adquirir y conservar la propiedad sobredicha, que está al amparo de las mismas leyes que rigen y protegen la propiedad individual. Pues a la propiedad de estas personas jurídicas, conocida vulgarmente con el nombre de propiedad corporativa, porque no es un individuo sino una corporación el dueño, se refieren todas las excepciones comprendidas en el segundo párrafo del artículo 3.º del proyecto español.

En el cuarto párrafo del mismo artículo también ha llamado la atención de los señores comisarios americanos

respecto a la entrega de los Archivos, las frases que tienen por objeto manifestar que los Estados Unidos dispondrán de ellos con los mismos derechos y obligaciones con que hasta ahora han estado a disposición del Gobierno español. La explicación de estas frases es muy obvia.

El Estado, mas que dueño absoluto de los Archivos públicos, es su depositario y conservador, así es que no puede destruirlos ni enajenarlos, ni privar a los ciudadanos del uso que necesiten hacer de los documentos en ellos contenidos para la defensa de sus derechos. ¿Puede el Estado destruir el registro civil, donde consta el estado civil de cada ciudadano? ¿Puede destruir el registro de la propiedad, donde constan los títulos de dominio del patrimonio de cada cual? Ciertamente no, pues eso es lo único que se dice en tales frases. Los Estados Unidos podrán disponer en los Archivos, como podría disponer el Gobierno español, pero nada más que este derecho puede este Gobierno transmitirles, porque ningún otro más tiene sobre ellos.

A mayor abundamiento, y para que no ofrezca a la Comisión americana duda alguna el sentido del pensamiento de la española, ésta sustituye el artículo 3 que tenía presentado con el que presenta ahora, en el que además de suprimir la excepción de los bienes patrimoniales del Estado, aclara los conceptos que parecieren dudosos a la Comisión americana sobre los Archivos y sus papeles. He aquí su texto:

ARTÍCULO 3

«En cumplimiento de lo convenido en los dos artículos anteriores, Su Majestad Católica, en la representación con que celebra este tratado, renuncia y transfiere a los Estados Unidos todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes inmuebles que con arreglo a derecho son de dominio público y que como de tal dominio público corresponden a la Corona de España en la isla de Cuba.

«Quedan, por lo tanto, exceptuados de esta renuncia y transferencia todos los derechos y bienes de cualquiera clase que sea que, hasta la ratificación del presente tratado, hayan venido pacíficamente poseyendo, en concepto de dueños, las provincias, Municipios, establecimientos públicos o privados, Corporaciones eclesiásticas o civiles y cualesquiera otras colectividades que tengan legalmente personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes en la isla de Cuba, y los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.»

«Su Majestad Católica renuncia también y transfiere a los Estados Unidos, a quien se le entregarán por el Gobierno español, todos los documentos y títulos que se refieran exclusivamente a la soberanía transferida y aceptada, y a todos sus derechos que existan en los archivos de la Península. Habiendo de facilitarle copias cuando los Estados Unidos las reclamasen, de la parte correspondiente a dicha soberanía que contengan los demás documentos y títulos que se refieran además a otros asuntos distintos de la Isla de Cuba y de su soberanía y derechos que existan en los mencionados archivos. Una regla análoga habrá recíprocamente de observarse a favor de España respecto a los documentos y títulos ajenos en todo ó en parte a la Isla de Cuba, que se hallen actualmente en sus archivos y que interesen al Gobierno español.

«Todos los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales, que están a disposición del Gobierno de España y de sus autoridades en la Isla de Cuba, y que se refieren a la misma isla ó a sus habitantes y a sus derechos y bienes, quedarán sin reserva de ninguno de esta clase a disposición de los Estados Unidos para que los conserven ó dispongan de ellos con las mismas facultades que hasta ahora han tenido sobre los mismos el Gobierno español y sus autoridades.

«Los particulares, así españoles como cubanos, tendrán derecho a sacar, con arreglo a las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que forman parte de los protocolos notariales ó que se custodian en los archivos administrativos y judiciales, bien estos se hallen en España ó en la Isla de Cuba.»

En el art. 6 del proyecto español no se consignaba la causa de la cesión que hace España a los Estados Unidos de la Isla de Puerto Rico y demás Antillas y de la de Guam en las Marianas. Y sin embargo, esta causa está expresamente consignada en el ya citado despacho del secretario de Estado en Washington contestando al Mensaje del Gobierno español.

En él, después de manifestarse que el señor presidente de la República reclamaba una indemnización pecunia-

ria por la guerra para dar prueba de una señalada generosidad, se lee el siguiente párrafo: «Sin embargo no puede permanecer insensible a las pérdidas y a los gastos ocasionados por la guerra, ni a las reclamaciones de nuestros conciudadanos con motivo de los daños y perjuicios que han sufrido en sus personas y bienes durante la última insurrección de Cuba.

«En consecuencia está obligado a pedir la cesión a los Estados Unidos y la evacuación inmediata por España de Puerto Rico y de las demás islas que se hallen actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales, así como la cesión en las Ladroneas de una isla designada por los Estados Unidos.» Estos designaron la isla de Guam.

Los comisarios español es sustituyen el artículo 6 de su anterior proyecto con el que ahora presentan, haciendo constar la causa de la cesión. La Comisión americana es bien seguro que en este punto estará conforme con la española para que en el tratado no aparezcan los Estados Unidos adquiriendo gratuitamente aquellas islas.

He aquí el artículo:

ARTÍCULO 4.º

«En compensación de las pérdidas y gastos ocasionados a los Estados Unidos por la guerra, y a las reclamaciones de sus conciudadanos con motivo de los daños y perjuicios que hubiesen sufrido en sus personas y bienes durante la última insurrección de Cuba, Su Majestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, cede a los Estados Unidos de América y éstos aceptan para sí mismos, la isla de Puerto Rico y las otras islas que actualmente están bajo la soberanía española en las Indias occidentales, así como la isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas ó Ladroneas, que fue elegida por los Estados Unidos de América en virtud de lo convenido en el artículo 2 del Protocolo firmado en Washington el 12 de Agosto último.»

Respecto al artículo 7 del proyecto, la Comisión española entiende por cuanto va dicho en este Memorandum, que debe sostenerlo sin otra variante que la indispensable para ponerlo en relación con los nuevos artículos que se presentan.

Quedará, pues, redactado en la forma siguiente:

ARTÍCULO 5.º

Esta cesión de la soberanía sobre el territorio y habitantes de Puerto Rico y las demás islas mencionadas, se entiende que consiste en la cesión de los derechos y obligaciones, bienes y documentos relativos a la soberanía de dichas islas, iguales a los que, respecto a la renuncia y transferencia de la soberanía de la isla de Cuba, se define en los artículos anteriores.

En resumen, de todo resulta que la única cuestión que hasta ahora existe y aguarda una resolución de ambas Comisiones, está reducida a una cuestión pecuniaria de importancia relativamente secundaria para una de las partes contratantes, la de la deuda colonial.

Y entienden los comisarios españoles que no es posible que una cuestión de esta índole pueda dejar de tener una solución satisfactoria, ya que media entre partes: la una el más grande Estado del Nuevo Mundo, inmensamente rico y próspero, con inagotables recursos con que le dota la Naturaleza, y la prodigiosa actividad de sus habitantes, y el cual adquiere además por este tratado territorios de grande importancia, realizando así una aspiración de su política en América; y la otra una grande y noble nación del antiguo, cordial amigo de aquél en días para ella más prósperos, pero empobrecida hoy por las desgracias que sobre ella ha acumulado el siglo que termina, con un Tesoro cargado de obligaciones, y a la cual este tratado le reserva la confirmación solemne de la pérdida de los últimos restos del imperio americano, cuyo descubrimiento hizo posible la existencia de aque-la gran República, y que además con él tanto ha enriquecido al mundo moderno, a costa quizás de su propio bienestar y del desarrollo que tenía derecho a esperar de sus grandes elementos de riqueza acumulados y no explotados en su seno por dedicar preferente su atención a colonias, que como otros seres en el orden de la Naturaleza a quienes su madre dedica sus desvelos, ha criado y sostenido a costa de su propio bienestar.

Está conforme:
EMILIO DE OJEDA.

Continuará

De todas partes

ASTRONOMÍA BARATA

Dentro de algunos días tendrán los astrónomos ocasión de hacer sus conocimientos, y los periodistas aficionados al género la aprovecharán seguramente para lucir los conocimientos de los astrónomos...

El presente año promete ser fecundo —¡vaya un cliché!— en sucesos de tejas arriba.

Los astros se proponen lucir todavía más que sus observadores de primera vista y de segunda mano juntos.

Por de pronto, se halla anunciada para el 19 del actual una aparición de Marte.

Este fenómeno despierta vivísima curiosidad en el mundo de los sabios, aunque el hecho contrario, ó sea la desaparición del citado planeta, ofrecería mayor interés al resto de los mortales, siquiera por lo que Marte simboliza...

Pero no es esta la única particularidad digna de notarse, por lo que se refiere a la vida cósmica.

Por virtud de una serie de rarísimas coincidencias, los demás planetas se harán visibles al mismo tiempo que Marte, en los días próximos a la luna nueva del 11 de Enero.

Antes de la salida del sol, Venus— que llegará a su máximo de resplandor desde el 5— aparecerá radiante de luz por el departamento oriental del cielo, acompañada, como otras veces, de Mercurio...

Saturno y Júpiter asomarán por el mismo lado del horizonte, en tanto que Marte andará todavía por el opuesto.

Los astros que han de tomar parte en ese concertante

(la palabra no está mal aplicada, al parecer, por que ese fenomenal movimiento sideral que acabamos de exponer, es música... celestial, como ustedes han de ver),

surgirán brillantes, fulgurantes y aun coruscantes, si se nos permite abusar de los consonantes.

La luna brillará también, pero por su ausencia.

Gracias a esto, se podrá—si el tiempo no lo impide, como diría cualquier empresario de toros con tendencias a la cosmografía— gozar de un espectáculo no visto desde hace algunos centenares de años, y que tardara sabe Dios cuántos siglos en repetirse.

Para las amas de casa

ESPINACAS CON LIMÓN

Cuando estén fritas las espinacas, con sólo la manteca de vacas, se las añade un poco de leche, el azúcar necesaria y corteza de limón.

También es un plato delicioso si se añade un poco de agua de flor de naranja.

AVANZADO PROGRESANTES

A TODAS HORAS SE IMPRIMEN cintas para coronas funebres, sin mancharlas de aceite, en la Imprenta Islaña, Castillo, 49.

NO HAY QUIEN PUEDA COMPETIR en precio y surtido con el muestrario que del taller de sastrería de la señora Viu-

LION TRADING C.º

GRANDES NOVEDADES

SEMANA SANTA

Ya llegaron:

- Las Boinas, marinero guerra que tanto se esperaban.
- Los sombreros adornados para señoras y señoritas, verdaderamente quitan el sueño.
- Tenemos las preciosas plumas Cola de Zorra, Cremas negras y grises.
- Los últimos modelos de mantilas de tul bordadas con terciopelo y lentejuelas, recibidas hoy. GRAN FANTASIA.
- Alpacas brochadas, dibujos selectos.—Rico frisé negro para vestidos.
- Crespés negros finos.—Broches pedrería para sombreros.
- Las mejores calidades en lanas negras y azules.
- Horquillas carey.—Hebillas para cinturones.
- Sombrillas, formas sombreros.—Gorras de seda para niñas.
- Corbatas bordadas en tul para señoras y señoritas. Ultimos modelos.

(16-3)

da de Páido Verde de Cádiz, trae a esta Isla su representante señor Moreno. Avisos en el Bazar Francés ó en el Hotel Victoria. (7-3)

SE DESEA COMPRAR MEDIA DOCE- Na de acciones de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta Capital.—Dir girse a Sol, 45, escritorio. (13-3-3)

SE VENDE LA CASA NUMERO 14 de la calle Jesús Nazareno. Darán razón en la de Santa Rosalía número 37. (6-3-10 p)

SE VENDE

La espaciosa casa situada en la calle de Santa Rosalía número 24 —Para tratar dirigirse a la de Teobaldo Power número 18 (9 3)

Verdadero

surtido de alhajas.—Papelería y Librería, CASTILLO, 56.

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir por el último vapor francés una gran variedad de artículos de gran novedad en oro, plata y dúble, como: Pasadores, pulseras, collares, juncillos, medallas oro, gran variedad de virgenes, medallas con Trébol (Porte bonheur) Alfileres de corbata botones para pechera con piedras Simili brillantes la mejor imitación hasta hoy. También se ha recibido un gran surtido de fichus, Mantillas y velos tohalla desde el precio de 16 pesetas en adelante; igualmente una colección de sombreros, y trajes completos para caballeros. Perfumería de toda clase, esencias, élixires, polvos, orizalina vegetal la más acreditada y la más fácil para teñir el cabello y la barba.

Se ha recibido por el último vapor, una variedad de libros de misa, saquitos de mano, carteras y petacas de piel de Rusia, última novedad.

Nota.—Se realiza una partida de sombreros para señoras a 2 y 3 duros y capotas de terciopelo a 4 duros, siendo los precios de fabrica de 6, 7 y 8 duros.

Gregorio M. Lorente

CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos dentífricos los dientes se conservan blancos y brillantes.

Horas de 9 a 5; San José 11. (18-2-25 p)

Papel de seda para flores de venta en la Papelería y librería, Castillo, 56.

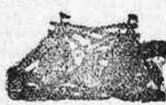
Vapores con registro abierto



The Aberdeen Clippers of Packest
LINEA DE VAPORES INGLESES
Para Londres
Saldrá de este puerto el 19 de Marzo el vapor
INYONI
Tiene hueco para 800 toneladas de carga y pasajeros. (14-3-5)
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



The New Zealand Shipping Co.^a
PARA LONDRES
Saldrá el 6 de Abril el vapor inglés
Rakaia
Admite pasajeros y 400 toneladas de carga.
PARA LONDRES
El magnífico vapor de gran porte
Waikato
Saldrá de este puerto el 22 de Marzo.
Admite pasajeros y tiene hueco para 300 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y C.^a



CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE
El magnífico vapor de gran marcha
Ville de Maceio
Saldrá de este puerto del 22 al 24 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 19 de Marzo el vapor
Colonia
Admite pasajeros y carga.
PARA DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá de este puerto el 25 de Marzo el vapor
Paraguay
Admite pasajeros y carga.
Agentes, **Hardisson Hermanos.**



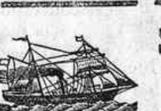
Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers
PARA LONDRES VIA MADEIRA
El magnífico vapor
JAFFA
Saldrá el 18 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.



The British and African Steam Navigation Co^o
PARA LIVERPOOL DIRECTO
El nuevo y rápido vapor
OLENDA
saldrá de este puerto el 19 de Marzo.
Admite carga y pasajeros. (15-8-4)
PARA LIVERPOOL VIA MADEIRA
El magnífico vapor
Roquelle
saldrá de este puerto el 22 de Marzo.
Admite carga y pasajeros. (6-3-6)
Agente, Elder, Dempster y C.^o,
Marina núm. 11.



HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE
DAMPFSCHIFFS GESSELLSCHAFT
PARA LISBOA Y HAMBURGO
El hermoso vapor
Amazonas
saldrá de este puerto el día 17 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
PARA LISBOA Y HAMBURGO
El magnífico y rápido vapor
Itaparica
saldrá de este puerto el 25 de Marzo
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Société générale de transports maritimes
À VAPEUR
Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de este puerto el magnífico vapor
Les Andes
el día 15 de Marzo.
Admite pasajeros y carga.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



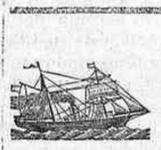
LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
PARA GENOVA
El magnífico y rápido vapor
Centro America
legará a este puerto del 18 al 19 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte. 45.



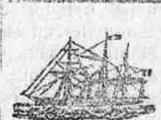
THE UNION STEAM SHIP COMPANY
PARA SOUTHAMPTON
El grandioso y rápido vapor
GREEK
saldrá de este puerto el 25 de Marzo.
Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y Compañia (14-3-11)



SHAW SAVILL & ALBION CO^o
VAPORES CORREOS INGLESES
Para Londres
El vapor inglés
Aotea
legará a este puerto el 19 de Marzo.
Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA
Para Malaga y Barcelona
El vapor español de gran velocidad
Miguel Jover
saldrá de este puerto el 18 de Marzo de 1899.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de Juan Yanes.



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o
PARA PUERTO RICO, HABANA, Y VERACRUZ
El magnífico y rápido vapor
Conde Wifredo
saldrá de este puerto el 28 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de Juan Yanes, San Francisco, 13



The Aberdeen White Star Line
PARA LONDRES
Saldrá de este puerto el 23 de Marzo el vapor
Damascus
Admite pasajeros y carga.
Tiene hueco para 500 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y TALLERES

Maquinaria y Cerrajería

DE ANTONIO AGUILAR
Rábida, 10.—Sevilla

Especialidad en Columnas, Balcones, Rejas, Cancelas, Monteras y toda clase de artículos para construcciones.
Prensas de púlpito ó jaula para uvas.
Prensas de palanca con dos ó cuatro columnas con privilegio exclusivo por el disparador Aguilar para determinar la presión máxima.
Pisadoras de varios sistemas para uvas.
Privilegio exclusivo por la nueva pisadora para uvas con cepillos automáticos.
Diferentes modelos de bombas para trasiego de vinos.
Norias, Molinos, Arados y toda clase de Maquinaria y Cerrajería.
Catálogo, dibujos, etc. pueden verse en casa del Representante del señor Aguilar, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (2-4-1 m).

PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca
JUAN AYNE
construidos exprefeso para las Canarias.
CORNETAS Y CLARINES
de reglamento para el Ejército y Milicias.
FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Artículos de Paris

CAMILO LECUONA Y BELLO
Corsees higiénicos marca «La Pastora».—Plumeros de varios tamaños.—Polvos de «Wanda».—Idem de «Nieve».—Idem de «Flores de los Alpes».—Idem «Beauty».—Idem de «Java».—Idem de «Wallis».—Idem de «Oriza».—Idem de «Opoanax».—Agua dentrificica del Dr. Pétersen.—Polvos y pasta idem.—Polvos dentrificicos «chinos».—Jabonillos de todas clases.—Cosméticos.—Esencias para el pañuelo.—Piel para adornar vestidos.—Marcos para retratos.—Impredibles.—Motas para la cara.—Chulinas negras y de colores.—Muselina de lana para mantos de luto.—Gran surtido de flores negras y para medio luto.—Plumas para sombreros.—Zapatitos para niños.—Ganapas.—Peinetas.—Topetes para mesas.—Cuellos y puños de hilo.—Extenso surtido de juguetes.
Calle del Castillo número 46 esquina a la de Teobaldo Power. (25 2 30)

• EL MEJOR •
REGULADOR
DEL
ESTÓMAGO

MAGNESIA

•••••
FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apéndice, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
Véndese en las principales Farmacias
Por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56